



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. ~~1~~ 1498

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por contratación directa

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En uso de sus atribuciones legales, especialmente, las conferidas por las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y la Resolución de Delegación No. 629 del 7 de Febrero de 2008. y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública, la ley 1150 de 2007, en su artículo 2, numeral 4, prevé como modalidad de selección, la contratación directa.

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 77 del Decreto 2474 de 2008, los contratos interadministrativos deben estar precedidos de un acto administrativo de justificación.

Que según lo previsto en el literal c), numeral 4 del art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 78 de Decreto 2474 de 2008, la contratación directa procede en los casos de celebración de contratos interadministrativos.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Distrital 176 de 2010, mediante el cual se definen los lineamientos para la conformación de un Sistema Integrado de Gestión en las entidades del Distrito Capital, requiere contar con el personal administrativo y de apoyo suficiente para apoyar las actividades requeridas para la sostenibilidad, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión conformado por las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 e ISO 14001:2004, la implementación y articulación de otros subsistemas que adopte la SDA en la Dirección de Gestión Ambiental, -Proceso de gestión ambiental, en el marco del proyecto de Planeación y fortalecimiento de la Gestión Institucional 321, para lo cual requiere contratar un Técnico ó tecnólogo en Ingeniería



Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. 1498

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por contratación directa

Industrial, y/o Administración Pública y/o Administración de Empresas ó haber cursado 5 semestres universitarios en alguna de estas carreras, con Tres (3) años de experiencia relacionada con el objeto del contrato.

Que **LILIANA MONTAÑO BAZAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.552 de Bogotá, está en capacidad para desarrollar el objeto del contrato propuesto, de acuerdo con la constancia de idoneidad expedida por el Ordenador del Gasto.

Que, de acuerdo con la constancia expedida por la Subdirección Financiera, la Secretaría cuenta con recursos disponibles para amparar las erogaciones económicas que resulten de esta contratación, así:

Certificado de Disponibilidad No.	2279 del 02 de marzo de 2011
Concepto	Planeación y fortalecimiento de la gestión institucional
Código presupuestal	3-3-1-13-06-49-0321-00
Valor	\$ 20.300.000

Que el contrato tendrá un término de ejecución de diez (10) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- JUSTIFICACIÓN: Declarar procedente y justificada la contratación directa con **LILIANA MONTAÑO BAZAN**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.153.552 de Bogotá, para Apoyar las actividades requeridas para la sostenibilidad, mantenimiento y mejora del Sistema Integrado de Gestión conformado por las normas NTCGP 1000:2009, ISO 9001:2008, MECI 1000:2005 e ISO 14001:2007 la implementación y articulación de otros subsistemas que adopte la SDA en la Dirección de





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital
AMBIENTE

RESOLUCION No. **1498**

Por la cual se justifica el trámite de un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión por contratación directa

Gestión Ambiental, -Proceso de gestión ambiental, en el marco del proyecto de Planeación y fortalecimiento de la Gestión Institucional 321, por un valor de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$ 20.300.000), incluidos todos los costos, impuestos, tasas y demás gastos que asume el mismo, según lo expuesto en la parte motiva.

ARTICULO SEGUNDO.- PUBLICIDAD: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Portal de Contratación a la Vista de la Alcaldía Mayor de Bogotá Distrito Capital, de conformidad con lo previsto en las normas vigentes.

Los estudios y documentos previos se podrán consultar en la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ARTICULO TERCERO.- IMPROCEDENCIA: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del CCA, contra el presente acto no procede recurso alguno.

ARTICULO CUARTO.- VIGENCIA: La presente resolución rige a partir de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 2474 de 2008.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

10 MAR 2011

BERTHA SOFÍA ORTÍZ GUTIÉRREZ
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Sandra P. Aceros T. *Subdir*
Aprobó: Dr. Samir José Abisambra

126PA04-PR08-M-A7-V4.0

